

INFORMACIÓN SOBRE HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES, INCLUYENDO RESUMEN DE HECHOS DEL PERIODO

Hechos esenciales

1. Con fecha 14 de marzo de 2012 se informa que, en cumplimiento de lo establecido en artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley 18.045 y en las Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa lo siguiente en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, sus valores y la oferta pública de los mismos:
 - a) Citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 23 de abril de 2012, a las 09:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Moneda N°970, Piso 18, Santiago, para tratar las materias propias de este tipo de juntas.
 - b) En lo referente a los dividendos a distribuir, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto de \$470,55 por acción, como dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.
 - c) Citar a Junta Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 23 de abril de 2012, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas, en la misma ubicación para tratar modificación de estatutos de la sociedad, de manera de establecer que los directores de la sociedad serán remunerados.
 - d) Aprobar el manual de Manejo de Información de Interés, conforme lo prescrito en la Ley de mercado de Valores y la N.C.G. N° 270, el que se pondrá a disposición de los accionistas y del público en general.

2. Con fecha 20 de abril de 2012, se informa que Promotora CMR Falabella S.A., ha detectado que la empresa Cuentas Punto Com S.A., se ha apropiado indebidamente de fondos pertenecientes a la sociedad Promotora CMR Falabella S.A. correspondientes a pagos de estados de cuentas efectuados en el sitio de internet miscuentas.com. El monto indebidamente apropiado alcanza la suma de US\$40 millones.

A raíz de lo anterior, a la luz de la evolución de la situación financiera del Grupo Controlador de la empresa Cuentas Punto Com S.A. y consistente con las políticas y prácticas habituales de la compañía y con el fin de reflejar adecuadamente esta situación, el Directorio de la sociedad ha determinado provisionar el 100% de los dineros en tránsito apropiados por Cuentas Punto Com S.A.

El Directorio deja constancia que los clientes de Promotora CMR Falabella S.A. nunca fueron afectados por este incumplimiento ya que los pagos por ellos efectuados a través del recaudador Cuentas Punto Com S.A. fueron oportunamente abonados por CMR e sus cuentas.

Por último, se informa que el Directorio ha instruido iniciar las investigaciones correspondientes e interponer acciones legales y demás medias a fin de resguardar sus derechos

-
3. Con fecha 24 de abril de 2012 se informa que, en cumplimiento de lo establecido en artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley 18.045 y en las Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa lo siguiente en carácter de hecho esencial respeto de la Sociedad, sus valores y la oferta pública de los mismos:
- a) Se aprobó la Memoria, Balance General, estado de resultados y Dictamen de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2011.
 - b) Se aprobó reparto de un dividendo definitivo con cargo a las utilidades del ejercicio 2011 de \$470,55 por acción. El citado dividendo se pagará el día 2 de mayo de 2012, a los accionistas titulares de acciones que se encuentran inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a esa fecha.
 - c) Asimismo, en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada a continuación de la Junta Ordinaria se acordó: Modificar el artículo noveno de los estatutos referente a la remuneración de los directores, estableciendo que los directores serán remunerados.